

En esta f. ha recibido la nota
de V. S. de 9 del corr. en q. me previene
haber impartido las ord. n.ºs p.º q.º 25 hombres
del n.º 3, y 75 del 1.º de Milicia de campaña
se me incorporan a la mayor brevedad.

En las instrucciones del Ministerio de J.º
hay un artículo q.º me encarga antes de romper
la marcha, me reciba por inventario de todos
los enseres y útiles destinados a la Exped.ª a
la Laguna Blanca, y se pase al M.º una
copia firmada por V. S. y por mí, cargando
p.º resguardo y responsabilidad de cada uno nuestra
firmas en los 2 inventarios q.º deben quedar
en nuestro poder. Tengo el honor de avisar
a V. S. de esta cláusula p.º q.º se digna
decirme lo q.º debo hacer en este caso, por
que se me previene por la Imp.ª q.º de
cuenta del cumplimiento de lo ordenado.

Dios que así. S. M. A. Estancia
de Uquía el febrero 13 de 1828.

Mano de
J.º de la Cruz

Sor Comand. J.º de M.º de Campaña y Comisionado p.º la
formación de las Guías n.ºs, D.º J.º Juan de Rosas.